

MEMORIA ECONÓMICA

EJERCICIO 2021

Fecha cierre: 31/12/2021

**FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA PROTECCIÓN
CIUDADANA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Nº DE REGISTRO: 441-V

C.I.F. G97787097

CONTENIDO

- 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN Y RÉGIMEN LEGAL.**
- 2. INDICACIÓN DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Y CRITERIOS DE CÁLCULO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS.**
- 3. INFORMACIÓN POR PROYECTOS O ACTIVIDADES REALIZADOS CONFORME A FINES.**
- 4. DESTINO A FINES DE LAS RENTAS E INGRESOS.**
- 5. RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA ENTIDAD A SUS PATRONOS, REPRESENTANTES O MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.**
- 6. PARTICIPACIONES EN ENTIDADES MERCANTILES Y RETRIBUCIONES RECIBIDAS POR LOS ADMINISTRADORES QUE REPRESENTAN A LA ENTIDAD EN SOCIEDADES PARTICIPADAS.**
- 7. CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL.**
- 8. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO.**
- 9. PREVISIÓN ESTATUTARIA RELATIVA AL DESTINO DEL PATRIMONIO EN CASO DE DISOLUCIÓN.**

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN Y RÉGIMEN LEGAL

1.1 La FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, a que se refiere la presente memoria, se constituyó en el año 2005 con la denominación de FUNDACIÓN POLICÍA LOCAL DE VALENCIA DE LA COMUNIDAD VALENCIA. Fue en julio del año 2021 cuando cambió su denominación a la actual. Tiene su domicilio social y fiscal en AVDA. DEL CID, 37, 46018, VALENCIA. El régimen jurídico en el momento de su constitución fue de Fundación.

Se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana con el número 441-V.

1.2 Actividad

La Fundación, según se establece en el artículo 5 de sus estatutos, tiene por objeto desarrollar, impulsar y poner en valor, la labor realizada por la Policía Local de València, Bomberos y Protección Civil. De igual forma, se busca alcanzar, a través de estas instituciones, un mejor clima de convivencia y protección de la ciudadanía de la ciudad de València, así como potenciar el impulso de iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida y gestión de la diversidad, aportando soluciones a las necesidades reales de la ciudadanía, buscando minimizar, a su vez, las consecuencias de cualquier riesgo y emergencia que se produzca en la ciudad de València.

Se busca alcanzar dichos fines, mediante diversas acciones y apoyo de iniciativas que conduzcan a un mejor conocimiento y acercamiento de la Policía Local de València, Bomberos y Protección Civil por parte de la sociedad valenciana, así como su acercamiento a la sociedad. Corresponde al Patronato de la Fundación determinar el modo en que se deberán cumplir los fines enumerados en este artículo. Las prestaciones de la Fundación se otorgarán de forma no lucrativa.

El desarrollo del objeto de la Fundación se efectuará a través de acciones culturales, sociales, formativas, de investigación, divulgación, etc... de alguna de las formas siguientes de actuación, entre ellos:

- Participación activa en actividades culturales, orientando y dirigiendo parte de sus recursos a potenciar la actividad cultural de la Policía Local de València y Bomberos. Aprovechar las infraestructuras museísticas y, en caso de no existir, crear museos y espacios que muestren la historia de la Policía Local de València y Bomberos. Dichos museos se encargarán de preservar y dar a conocer el fondo documental y gráfico para visibilizar y poner en valor la labor de policías y bomberos de la ciudad de València, así como la evolución de estos cuerpos.
- Fomento del estudio y trabajos de investigación. Prospectiva y análisis. Realización de actividades de formación (conferencias, jornadas, seminarios, congresos) actividades de investigación (líneas de investigación sobre seguridad, emergencias, convivencia y mediación, promoción de encuentros nacionales e internacionales técnico-científicos, de expertos en estas áreas de investigación) actividades de transferencia de conocimiento y divulgación (premios de investigación, artículos, publicaciones, etc...)
- Actividades relativas a la Policía Local, bomberos su historia, imagen corporativa, deportiva, divulgación, etc.
- Apoyo y fomento de iniciativas y actividades realizadas por componentes de la Policía Local, Bomberos y Protección Civil, o miembros del Cuerpo jubilados.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

- Programas de Responsabilidad Social. Se quiere aportar compromiso, transparencia e información sobre lo que hace y cómo lo hace la Policía Local de València, Bomberos y Protección Civil.
- Mejora de la percepción del servicio de Policía Local de València, Bomberos y Protección Civil, por parte de la ciudadanía. Encuestas de satisfacción y calidad.
- Acciones solidarias y humanitarias, así como cualquier otra actividad que consiga un acercamiento a la sociedad.
- Gestión de Proyectos Europeos o de ámbito Internacional, Proyectos de Cooperación.
- Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

1.3 Régimen legal

La Fundación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Fundaciones, por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Le es de aplicación el régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

2. INDICACIÓN DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Y CRITERIOS DE CÁLCULO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

2.1. Rentas

Todas las rentas obtenidas por la Fundación están exentas del Impuesto sobre Sociedades, en consecuencia, la totalidad de ellas se hallan calificadas como rentas exentas de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Ingresos de explotación	132.462,90
Subvenciones de capital trasladadas a resultados	4.171,80
TOTAL INGRESOS	136.634,70
Gastos actividades de la Fundación	129.275,08
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	7.359,62

2.2. Criterio de cálculo para la distribución de los gastos

Todos los gastos del ejercicio son derivados de las actividades fundacionales. En consecuencia, la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente:

Concepto	Importe
Excedente del ejercicio	7.359,62
Aumentos al resultado contable	129.275,08
Disminuciones al resultado contable	-136.634,70
BASE IMPONIBLE	0,00

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

